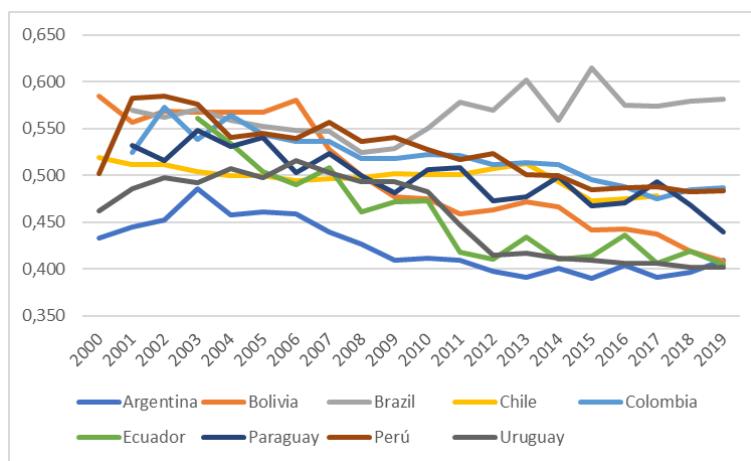


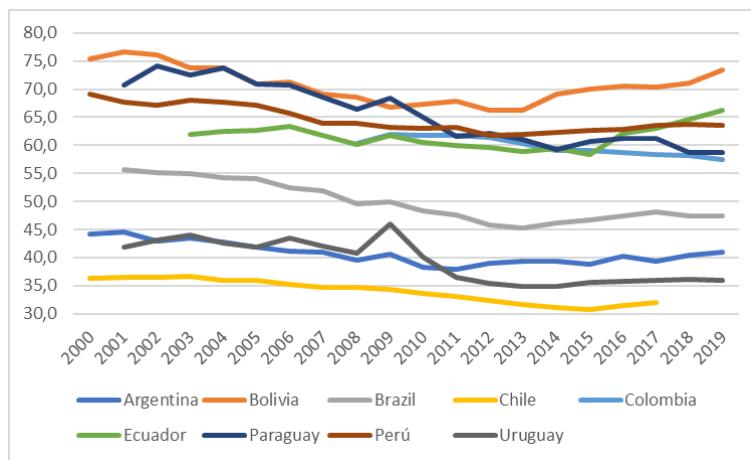
Anexo 1. Gráficos

Gráfico 6. Desigualdad salarios por hora (coeficiente de Gini)



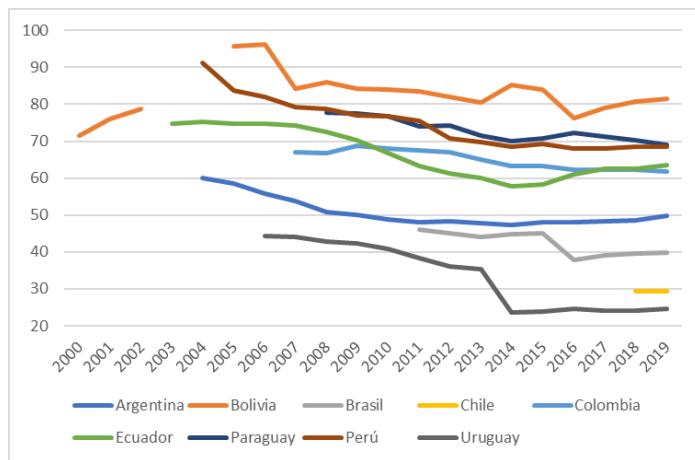
Fuente: SEDLAC (CEDLAC y Banco Mundial), 2023

Gráfico 7. Informalidad productiva, % del total de los trabajadores



Fuente: SEDLAS (CEDLAC y Banco Mundial), 2023

Gráfico 8. Informalidad OIT, % de empleo informal en el empleo total



Fuente: ILOSTAT, 2023

Anexo 2. Tablas

Tabla 7
Estimación de la desigualdad salarial
Método MCO

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Constante	0,0635358	0,0231392	2,746	0,0252	**
Informalidad legal	-0,000183481	0,000109498	-1,676	0,1323	
SMR	-9,08513e-05	2,74423e-05	-3,311	0,0107	**
Crecimiento	-0,000443966	0,000745371	-0,5956	0,5679	
Desigual. salarial retardada	0,911591	0,0460347	19,80	<0,0001	***
Media de la vble. dep.	0,492813	D.T. de la vble. dep.		0,051257	
Suma de cuad. residuos	0,047849	D.T. de la regresión		0,019185	
R-cuadrado	0,864083	R-cuadrado corregido		0,859901	
F(4, 8)	1400,910	Valor p (de F)		2,06e-11	
Log-verosimilitud	344,7288	Criterio de Akaike		-679,4576	
Criterio de Schwarz	-664,9312	Crit. de Hannan-Quinn		-673,5545	
rho	-0,190169	Durbin-Watson		2,154372	

Tabla 8
Estimación de la desigualdad de ingreso laboral
Efectos fijos

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Constante	0,0804314	0,0361138	2,227	0,0565	*
Informalidad productiva	0,00121454	0,000427302	2,842	0,0217	**
SMR	-0,000110770	3,58050e-05	-3,094	0,0148	**
Crecimiento	-0,000658846	0,000370486	-1,778	0,1132	
Desigual. ingreso laboral retardada	0,745297	0,0908849	8,200	<0,0001	***
Media de la vble. dep.	0,518803	D.T. de la vble. dep.		0,040134	
Suma de cuad. residuos	0,025673	D.T. de la regresión		0,014274	
R-cuadrado MCVF (LSDV)	0,884501	R-cuadrado 'intra'		0,843753	

Log-verosimilitud	400,2435	Criterio de Akaike	-774,4869
Criterio de Schwarz	-736,3388	Crit. de Hannan-Quinn	-758,9846
rho	-0,069472	Durbin-Watson	1,957413

Tabla 9
Estimación de la desigualdad de ingreso laboral con informalidad de la OIT
Método MCO

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Constante	0,0991746	0,0279044	3,554	0,0093	***
Informalidad OIT	-0,00021183 9	0,000113514	-1,866	0,1043	
Salario mínimo real	-8,18131e- 05	2,08616e-05	-3,922	0,0057	***
Crecimiento	-0,00027281 8	0,000653530	-0,4175	0,6889	
Desigual. ingreso laboral p/c retardada	0,849829	0,0524703	16,20	<0,0001	***
Media de la vble. dep.	0,508695	D.T. de la vble. dep.	0,037066		
Suma de cuad. residuos	0,019333	D.T. de la regresión	0,013974		
R-cuadrado	0,863383	R-cuadrado corregido	0,857864		
F(4, 7)	326,9942	Valor p (de F)	4,93e-08		
Log-verosimilitud	299,1283	Criterio de Akaike	-588,2567		
Criterio de Schwarz	-575,0347	Crit. de Hannan-Quinn	-582,9001		
rho	-0,202655	Durbin-Watson	2,196177		

Tabla 10
Estimación de la desigualdad salarial con sindicalización
Método MCO

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Constante	0,0341210	0,0176856	1,929	0,0950	*
Informalidad legal	-0,000243245	0,000131425	-1,851	0,1066	
Salario mínimo real	-4,95546e-05	2,40928e-05	-2,057	0,0787	*
Crecimiento	0,000575299	0,000990806	0,5806	0,5797	
Sindicalización	-7,18994e-05	0,000140526	-0,5116	0,6246	
Desigual. salarial	0,956143	0,0299621	31,91	<0,0001	***

retardada

Media de la vble. dep.	0,496280	D.T. de la vble. dep.	0,048479
Suma de cuad. residuos	0,019652	D.T. de la regresión	0,016407
R-cuadrado	0,892796	R-cuadrado corregido	0,885454
F(5, 7)	3746,446	Valor p (de F)	7,81e-12
Log-verosimilitud	215,7153	Criterio de Akaike	-419,4306
Criterio de Schwarz	-405,2139	Crit. de Hannan-Quinn	-413,7349
rho	-0,286650	Durbin-Watson	2,445901

Anexo 3. Políticas públicas laborales en Sudamérica

Área	Nombre	Año	Público objetivo	Descripción	Evaluación, de haberla
ARGENTINA					
Fiscalización	Registro Trabajadores y Empleadores Agrarios	1999	Empleadores y trabajadores agrarios	Registro obligatorio que busca formalizar a los trabajadores agrarios. Es encargado de administrar el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y de fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral.	
Incentivo tributario	Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico	2000	Empleados domésticos	Simplifica la inscripción y los pagos tributarios. Da acceso a cobertura de salud y pensiones para los que trabajan más de 6 hrs/semana con el mismo empleador. Desde 2004 – trabajadores de menos de 6 hrs./semana fueron incluidas al régimen de monotributo. Desde 2006 - empleadores pueden deducir los importes abonados en sueldos y pago de contribuciones a la seguridad social de la base imponible del impuesto a las ganancias + compatibilidad de la prestación monetaria del Seguro de Capacitación y Empleo con el hecho de estar cotizando al régimen especial del sector por un plazo de 12 meses, continuos o discontinuos, sin que afecte la remuneración.	Podría explicar parte del aumento del número de cotizantes de 78.000 en 2005 a 280.000 en 2011 (Bertranou et al., 2013). Aumento del registro en 6 p.p. del 2005 a 2006 sugiere la influencia de la normativa (Beccaria, 2013).
Incentivo tributario	Reforma tributaria	2001	Desde 2004 – empresas de hasta 80 trabajadores, desde 2008 – todas	Rebaja de contribuciones patronales para los nuevos trabajadores de empresas que incrementan su plantel	Los cambios del 2008 sostuvieron la demanda de empleo formal, creando 96.000 puestos vs. destrucción de 5.000 en grupo de control en 2008 (Castillo et al., 2012)
Subsidio salarial	Programa de Recuperación Productiva	2002	Empresas que demuestran estar en una situación compleja	Subsidio fijo mensual para cubrir parte del salario, para evitar despidos por la crisis económica por hasta 12 meses. Las empresas pagan el resto hasta llegar al valor de la remuneración establecida en los convenios y no pueden generar despidos sin causa justa.	Efecto positivo sobre la demanda de empleo, al reducirse la cantidad de desvinculaciones de ocupados formales (Castillo et al., 2012)

Incentivo tributario	Monotributo	2004	Integrantes de cooperativas o proyectos productivos de hasta 3 personas, con ingresos inferiores a un umbral, micro y pequeñas empresas	Régimen simplificado que integra diferentes tributos y contribuciones (a las ganancias, IVA, al régimen previsional público y el seguro de salud) en una cuota fija mensual. Un incentivo: reintegro equivalente al valor mensual del impuesto integrado si el contribuyente paga a tiempo durante un año. Beneficios: emisión de facturas legales, acceso al Programa Médico Obligatorio y a la Prestación Básica Universal (pensión). Monotributo social – subsidio del 50% al seguro de salud y total al régimen previsional.	Incremento de casi 800 mil contribuyentes entre 2007 y 2013. Concentración gradual de los contribuyentes activos en las categorías más bajas (OIT, 2014).
	Ampliación de monotributo	2009	Pequeños productores agrícolas	Objetivo: formalizar la situación de beneficiarios y proporcionarles acceso a los beneficios del sistema de seguridad social. Los trabajadores están exonerados del pago de contribuciones (lo asume el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo Social)	
Multi ámbito	Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social y Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT)	2003 2004		Instaló un marco general del proceso de fiscalización de las condiciones laborales en el país, con reorganización administrativa. Objetivo de PNRT: detectar el trabajo no registrado y el incumplimiento de la normativa laboral. Introducción de nuevas tecnologías y diseños en los procesos de fiscalización, aumento del número de inspectores (de 40 a 470 a lo largo de la década), complementado con exenciones por 1 año del pago de seguridad social para contratación de nuevos trabajadores en empresas pequeñas y medianas y Programa de Simplificación Registral (Mi Simplificación). Más de 800 mil establecimientos con 2,6 millones de trabajadores inspeccionados en 2003-2010 (Keifman y Maurizio, 2012).	Un 37% de asalariados no formales se formalizaron postinspección, con crecientes tasas de regularización: aumento de 10 p.p. a lo largo del período (MTEySS/OIT, 2012). El número de trabajadores registrados aumentó 43% entre 1998 y 2010 (Ministerio de Trabajo 2011).
	Mi simplificación	2006	Empresas hasta 10 empleados (en ciertos casos, 20)	Único procedimiento para la tarea de inscripción de los trabajadores y sus empleadores y para la fiscalización posterior de las normas laborales.	Resultados positivos pero pequeños sobre el registro (Ronconi y Colina, 2011)
	Sistema de Trabajo Registrado Digital	2011		Permite constatar, en el momento de la fiscalización, cuál es la situación registral de los trabajadores de la empresa indagada mediante una conexión en línea a las bases de datos de la Seguridad Social	

Derechos laborales		2006		Establecimiento de la negociación colectiva por rama de actividad, restricción del uso de contratos de duración determinada, pasantías, entre otros. Reducción del tiempo para permanecer en el período de prueba (de 6 a 3 meses).
Simplificación administrativa	Su declaración	2007	Empresas de hasta 10 empleados (obligatorio), hasta 20 - optativo	Empleadores pueden obtener la declaración jurada que determina los aportes y contribuciones que deben realizar que se genera automáticamente a partir de datos cargados en "Mi Simplificación".
Incentivo tributario	Regimen de promocion del empleo registrado	2008		Reducciones de contribuciones a la seguridad social y las facilidades de pago para la regularización de deudas vencidas. Implica reducción de 50% de la alícuota de la contribución patronal para las nuevas contrataciones durante los primeros 12 meses, y de 25% para los 12 meses siguientes.
Simplificación tributaria	Convenios de corresponsabilidad gremial	2008	Trabajadores rurales	Acuerdos entre representantes de empleadores y de trabajadores que buscan aumentar la formalización. Implican el pago diferido de contribuciones a la seguridad social, que se realiza en el momento más adecuado del proceso productivo. Sólo para actividades que, por la estacionalidad y/o la alta rotación, dificultan la recaudación y el control del cumplimiento.
Derechos laborales	Régimen de Trabajo Agrario	2011	Trabajadores rurales	Inclusión en la Ley General de Contrato de Trabajo garantizando derechos que tienen el resto de los trabajadores (salario mínimo, regulación de la jornada laboral, salud y seguridad en el trabajo, acceso a la seguridad social). El Estado asume la responsabilidad de las inspecciones laborales.
Concientización	Plan Integral de Combate al Trabajo no Registrado	2013		Campaña mediática sobre las ventajas de cumplir con las obligaciones laborales y tributarias y la protección social que se deriva de su cumplimiento.
Derechos laborales	Régimen Especial de Contrato para Personal Casas Particulares	2013	Trabajadores domésticos	Reconoce la labor de trabajadora doméstica independientemente de las horas trabajadas. Establece modalidades de registro simplificado vía online o teléfono, provisión de un seguro de accidentes de trabajo. Mantiene el acceso a los beneficios de la seguridad social. Campaña de sensibilización e inspecciones, formalización "de oficio" (imputación de la deuda si no la declara al haber sido solicitada, provisión derogada en 2016).
	Ley de Promoción del	2014	Microempresas	Fortalecimiento de la inspección laboral e incentivos económicos para el registro en la seguridad social: eliminación permanente de contribuciones patronales para las microempresas hasta 5 trabajadores

Fiscalización	Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral			(siete - si incremente su personal al momento de la entrada al régimen). Régimen temporal de reducción de aportes por hasta 24 meses en caso de nuevos trabajadores en empresas más grandes. Extensión del alcance de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial (acuerdo voluntario entre las asociaciones de trabajadores y las entidades empresariales para simplificar y facilitar el pago de los aportes a la seguridad social) del sector rural a otros sectores que comparten características como estacionalidad y rotación de la mano de obra. Fortalecimiento del rol del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ampliando sus competencias y creando bajo su jurisdicción la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular (UEFTI), dedicada a la inspección de sectores con mayor complejidad y menor accesibilidad para su inspección.
	Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)	2014		Visibilidad pública + durante el tiempo en REPSAL, una empresa no podría acceder a subsidios estatales ni créditos de bancos públicos, y tampoco presentarse a licitaciones o suscribir contratos con el Estado.
	App de Casas Particulares	2018	Trabajadores domésticos	Herramienta facilitadora del pago de las contribuciones que permite la confección de recibos de sueldo, envía avisos sobre los vencimientos y permite a la trabajadora controlar el pago de las contribuciones patronales.
BOLIVIA				
Trabajos públicos	PLANE	2001		Plan Nacional de Empleo de Emergencia (PLANE), para reducir en el corto plazo el impacto de la disminución de ingresos por la pérdida de empleo en la población más pobre del país, a través de programas específicos, por 14 meses.
	Red de Protección Social	2004		Incluyó no solamente el Plan anterior — en su fase PLANE III — sino también el Programa contra la Pobreza y Apoyo a la Inversión Social (PROPAIS) en el área de empleo.

Derechos laborales	Reforma laboral	2006		Derogación de la libre contratación y la libre negociación de salarios entre empresas y trabajadores, prohibición del despido injustificado a nivel constitucional. Se estableció que toda persona natural que preste servicios esté sujeta a la Ley General del Trabajo, inclusive si el contrato es eventual. Restituyó el fuero sindical y los derechos a formar sindicatos. Legalizó la subcontratación, obligando a los intermediarios a cumplir con los derechos sociales.	
Multi enfoque	Plan Nacional de Desarrollo	2007		Entre sus finalidades, está la regulación estatal del mercado de trabajo, atención a grupos específicos en desventaja en el mercado de trabajo y la formalización del trabajo informal. También busca fortalecer las organizaciones sindicales, la capacitación laboral y el empleo.	
Servicios empleo	Servicio Plurinacional de Empleo	2010		Expansión y mejora de la cobertura del Servicio para incluir una serie de instrumentos de intermediación. Ofrece una ventanilla única de información sobre vacantes, asistencia a ferias de empleo, asesoramiento laboral personalizado y servicios de orientación informativa, etc.	
BRASIL					
Fiscalización	Sistema Federal de Inspección del Trabajo	Mid-1990		Sistema de bonificación que vincula salarios a desempeño individual y colectivo de la inspección del trabajo, con objetivo de número de trabajadores formalizados y cobro de aportes patronales. Segundo enfoque: equipos dedicados a problemas específicos y a trabajar con empresas para abordar temas como trabajo infantil, los accidentes laborales o la informalidad persistente.	Entre 1996 y 2008 el número de trabajadores registrados como resultado de inspecciones aumentó de 268 mil a 669 mil (Berg, 2010). Regiones con controles más estrictos presentan menores tasas de informalidad (Almeida and Carneiro, 2009), sin impacto negativo sobre empleo total. Tasa de regularización de establecimientos fiscalizados subió de 65% en 1996 a 89% en 2005 y 72% en 2012 (Ministerio de Trabajo y Empleo). La inspección fue responsable de entre el 5% y el 6% de la generación total de puestos formales de trabajo entre 1999 y 2007 (Simão, 2009)
Simplificación tributaria	Simples y Super Simples	1996 y 2006	Pequeños y micro emprendimientos con ventas anuales de hasta 1,2 millones de reales y desde 2005, de hasta 2,4 millones	Sistema de registro, exención y simplificación de impuestos. Unificó 5 (y luego 8) impuestos federales y la contribución a la seguridad social en un solo pago. Incentivos: eliminación del requisito de llevar contabilidad; posibilidad de presentar una sola declaración anual para el pago de	Entre 2000 y 2005, esta ley contribuyó a la formalización de 500.000 microempresas (2 millones de trabajadores (Delgado et al., 2007). El impacto en la formalización fue reducido hasta la creación de Super Simples (Pochmann, 2014). Más de 4,2 millones de vínculos formales de empleo se registraron en empresas inscritas en el Simples entre 2007 y 2014

			de reales (US\$ 1,3 millones)	impuestos de carácter federal, estatal y municipal; disminución del monto de carga tributaria, pero con obligación de aportar a la seguridad social por cada empleado.	(Krein et al., 2017). Con la introducción de Simples, por cada 1 p.p. de aumento en el número de empresas que optó por este régimen, la tasa de formalización se eleva en 0,068 puntos porcentuales (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018). Sin embargo, Andrade et al. (2013) no encuentran que la exención de gastos de registro tuvo impacto sobre la formalización de las empresas.
	Ley del Microemprendedor Individual	2008	Trabajadores por cuenta propia informales que facturan hasta 60 mil reales anuales (USD 27 mil)	Facilita el registro y reduce los costes de los aportes a la seguridad social. Pago de un monto fijo mensual que incluye contribuciones a la seguridad social, con exención del pago de varios impuestos. El microemprendedor obtiene derecho a la pensión básica de vejez, invalidez, subsidio por enfermedad y maternidad.	SIMPLES y MEI –desde 1999 y más intensamente después de 2007– contribuyeron a la caída de la informalidad en el conjunto de las micro y pequeñas empresas formalizadas, en los pequeños emprendimientos familiares y entre trabajadores por cuenta propia, alcanzando a asalariados, empleadores y/o propietarios de las medianas y pequeñas empresas y profesionales autónomos, segmento que se caracteriza por la informalidad en los países en desarrollo (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018).
Derechos laborales	Resolución 96	2000		Se limitan las actividades que pueden tercerizarse, y se exige que las empresas sean responsables subsidiarias frente a quienes contratan. Se castiga el fraude en caso de una relación laboral simulada.	
Fiscalización	Actualización Reglamento de la Inspección del Trabajo	2002		Objetivo: garantizar la aplicación de la legislación laboral. Describe la estructura organizacional de la inspección, las obligaciones y las prerrogativas de los inspectores del trabajo. Detalla el sistema de remuneraciones de los inspectores	
	Ley 11.890	2008		Modificó el sistema remunerativo de los inspectores del trabajo, sacando la gratificación por producción, sea individual o colectiva, para privilegiar la calidad de las acciones desarrolladas, el trabajo en equipo y la actuación orientada por proyectos. Evaluación más cualitativa.	
Subsidio	Bolsa Familia	2004	Familias vulnerables	Recepción de transferencias monetarias a cambio de una exigencia de asistir a una institución educativa hasta los 17 años.	Contribuyó a retirar a jóvenes de menores ingresos del mercado de trabajo (OIT, 2010), en el que se insertan en su mayoría como informales.

Protección laboral	Enmienda constitucional nº45	2004		Llevó a la ampliación de la competencia de la Justicia del Trabajo y del Ministerio Público del Trabajo, para que también pudiera actuar sobre problemas generadores de precariedad y fraudes, y cobrar multas administrativas por actos de infracción.	
Multi enfoque	Agenda Nacional de Trabajo Decente	2006		Agenda acordada entre el gobierno, las organizaciones de trabajadores y empleadores y la OIT con tres prioridades: generación de más y mejores empleos, erradicación del trabajo forzoso e infantil y fortalecimiento de los actores tripartitos y el diálogo social.	
	Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente	2010		Implementación de una estrategia que utiliza datos oficiales que engloban género, edad, región y sector para identificar los núcleos de mayor informalidad que requieren un mayor esfuerzo de inspección en el trabajo. Adopción de una ley que garantiza para los empleados de servicios domésticos los mismos derechos y condiciones de trabajo de otras categorías. Lanzamiento del sistema de indicadores municipales de trabajo decente. Entre otras medidas.	
Simplificación administrativa	Portal del Emprendedor	2007		Un negocio se inscribe automáticamente en el Catastro de Personas Jurídicas (lo que facilita abrir cuentas bancarias) y recibe un certificado de funcionamiento provisional (6 meses), tiempo en el que el municipio debe entregar el permiso de operación.	
Incentivo fiscal		2006	Trabajadores domésticos	Incentivo a que los empleados registren a los trabajadores y les otorguen el derecho al Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio. Les permite deducir el costo de las contribuciones al seguro social de sus ingresos sujetos a tributación (sólo de un trabajador, límite de contribuciones correspondientes al salario mínimo)	Impacto limitado, dado una débil campaña publicitaria (Berg, 2010). La evolución de la formalización del trabajo doméstico no acompañó la tendencia general del mercado de trabajo a pesar de estímulos gubernamentales (OIT, 2014)
Derechos laborales		2008	Trabajadores domésticos	Aumentó la edad para trabajar como trabajador doméstico de 16 a 18 años, sujeto a multas y pago de beneficios no desembolsados.	
		2013		Enmienda en que se les concedió a los trabajadores de este sector los mismos derechos que ya poseía el resto.	
Simplificación	eSocial	2013		Unificación de los datos en el Sistema de Registro Fiscal de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social electrónico. Simplificación de pago de obligaciones laborales periódicas, integrando la	

administrativa				liquidación de los distintos aportes por trabajador en una sola planilla y facilitando el abono por medios electrónicos.	
Justicia laboral		2000 - 2012	Más amplia participación de la justicia en el mercado de trabajo. Reglamentación de la tercerización por el Tribunal Superior del Trabajo y el reconocimiento del vínculo laboral con el registro de trabajo; reconocimiento del fraude, cuando la relación laboral sea simulada;	Incremento del 67% de los recursos humanos del sistema judicial en materia laboral a lo largo de la década de 2000 + aumento del 64% entre 2002 y 2012 del número de procesos (OIT, 2014). Los cambios en la comprensión de la aplicación de la ley y una mayor presencia de la Justicia del Trabajo contribuyeron de forma relevante al aumento de la formalización: fueron una referencia para los agentes económicos, induciéndolos a un cumplimiento más estricto de la legislación. Índice de formalización de actividades tercerizadas fue mucho más alto que el promedio del mercado: cerca de 85%.	
Derechos laborales	Programa de protección al empleo	2015	Empresas en situación de dificultad económica	Permite a las empresas celebrar un convenio colectivo con sindicato para reducir la jornada y los salarios hasta un 30%, por un máximo de 24 meses. Empleados recibirán una compensación monetaria del 50% del monto de la reducción, hasta 65% del valor máximo de la cuota del seguro de desempleo, financiada por el Fondo de Protección del Trabajador.	
Derechos laborales	Reforma laboral	2017		Se creó la modalidad de trabajo intermitente (por periodos alternos, con remuneración proporcional) y se permitió despido por acuerdo. Se dejó de exigir la presencia de representante sindical o autoridad laboral en el despido. Autoriza un número mayor de horas extra y las jornadas diarias de hasta 12 horas, con un límite semanal. Eleva de 25 a 30 las horas máximas para el trabajo a tiempo parcial. Transfiere a trabajadores el coste de juicio en caso de pérdida de demanda por denuncia laboral. Establece prevalencia de negociación colectiva por sobre la ley en temas como vacaciones, flexibilidad horaria	Aumento en 75% despidos por acuerdo y disminución en 58% de demandas por daño moral entre 2017 y 2018. El número de trabajos intermitentes aumentó en 60% entre 2018 y 2019.

				y descansos. Los pagos sindicales -hasta ahora aportados por cualquier profesional de manera obligatoria- tienen que ser expresamente autorizados por el trabajador. Permite crear comisiones que actúan como representantes de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.	
CHILE					
Simplificación administrativa	Previred	2001		Sistema de declaración y pago electrónico de planillas de cotizaciones de previsión: pago por Internet a los fondos de pensiones de trabajadores dependientes e independientes, sin costo asociado y como una opción válida para la Dirección del Trabajo.	
Incentivo		2001	Micro y pequeñas empresas	Sustitución de multas por capacitación: empresas con infracciones a la normativa laboral o previsional, en vez de pagar una multa, pueden participar de un taller sobre legislación laboral.	
Multi enfoque	Reforma previsional	2008		Introduce la obligatoriedad para los trabajadores independientes de cotizar para pensiones, seguridad laboral y salud (con implementación paulatina: 2015 –obligatoriedad de cotizar por 100% de ingreso, 2018 – la obligatoriedad se extiende al rubro de la salud). Se crea la declaración y no pago automática que permite a las administradoras de fondos de pensiones a comenzar las gestiones de cobranza si no se han pagado las cotizaciones y no hay aviso del cese de la relación laboral, sin necesidad del reconocimiento de la deuda, de reclamos de los afiliados ni de fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo.	
Subsidio	Subsidio al empleo joven	2008	Trabajadores jóvenes y sus empresas	Subsidio de contratación equivalente a la mitad de la cotización previsional de los trabajadores de 18 a 35 años con remuneración igual o inferior a 1,5 salarios mínimos, hasta completar 24 cotizaciones. Además, un beneficio monetario a trabajadores de 18 a 25 años si obtengan su educación secundaria antes de los 21 años (deben permanecer al 40% más pobre y tener una renta bajo cierto umbral) El monto otorgado es un porcentaje de remuneraciones (2/3 va a los jóvenes, 1/3 a empleadores). Requisito: mantener cotizaciones previsionales al día.	
Sensibilización	Fondo de Educación Previsional	2008		Busca educar y difundir información sobre el sistema de pensiones, como informar a trabajadores independientes sobre la obligación de cotizar, promocionar una cultura de seguridad laboral, entre otras actividades.	

Subsidio	Ingreso Ético Familiar	2009	Mujeres	Aporte en dinero durante cuatro años a las trabajadoras mayores de 25 años pertenecientes al 35% más vulnerable que mantengan al día sus cotizaciones previsionales y de salud. Contempla también un incentivo para los empleadores mediante el subsidio de un tercio del beneficio durante 24 meses.	
Subsidio	Bono de Capacitación Trabajadores Activos	2011		Permite el acceso a cursos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para trabajadores dependientes con salario por debajo de cierto umbral y que cuenten con un mínimo de 12 cotizaciones laborales (continuas o discontinuas), vía subsidio al pago del curso.	
Simplificación administrativa	Ley que agiliza trámites inicio actividades	2011		Busca aumentar la creación formal de empresas, mediante agilización de los procedimientos para la obtención de la patente municipal y modificación el código tributario para contar de inmediato con los documentos tributarios electrónicos, sin que haya necesidad de una visita previa por parte de funcionarios fiscales. Reducción de 8 a 7 trámites, de 22 días a 7 días y a 25% del costo.	
Simplificación administrativa	Ley 20.659 “Tu empresa en un día”	2013		Simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales. Permite registrar y constituir (modificar, transformar, disolver) electrónicamente una empresa en simples pasos y sin costo. Permite formalización de nuevas empresas, incluyendo pago de cotizaciones previsionales. Registro de 10 mil empresas en los primeros 5 meses.	
Derechos laborales	Reforma laboral	2016		Amplía la cobertura de la negociación colectiva a trabajadores de obra o faena transitoria y sujetos a contrato de aprendizaje, y las materias para negociar colectivamente (capacitaciones, planes de igualdad, mecanismos solución de conflicto, etc.). Prohíbe al empleador reemplazar a los trabajadores en huelga.	
COLOMBIA					
Asesoría procesal	Centros de Atención Empresarial	2001		Servicios integrados de información y asesoría para la creación de empresas para constituirlas en un solo día y un solo lugar a bajo costo.	Reducción de trámites y de 45%-76% en costo. Las ciudades con CAE reportaron un 5% más de empresas matriculadas respecto a ciudades sin CAE (Cárdenas y Rozo (2009)). En 2001, formalizar una pequeña empresa suponía en promedio 17 trámites y 55 días. Después de más de 15 años, con 42 CAE, los trámites se han reducido a 8 (11 días) (Informe Haciendo Negocios del Banco Mundial 2018).
Fiscalización	Creación Unidad de	2007		Unidad encargada de velar por la formalización laboral del país (pago de los	Aumentó las acciones persuasivas a trabajadores independientes bajo sospecha de evasión de 100 mil en

	Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)			aportes, riesgos laborales, salud y pensión, etc.). Empezó a funcionar en 2011 e intensificó sus funciones a partir de la reforma tributaria de 2012, sumando capacitaciones a las empresas y trabajadores.	2014 a 300 mil en 2016 y 2017. Para empresas, fueron casi 60.000 acciones en 2017. En 2017, más de 90.000 independientes y de 27.000 empresas regularizaron su situación. Gracias a las capacitaciones, entre 2012 y 2017, la UGPP logró reducir la evasión del régimen pensional de un 27,7% a un 9% (dependientes), y de 79,3% a 40,3% (independientes) (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018).
Simplificación administrativa	Sistema PILA	2007		Planilla Integrada de Liquidación de Aportes que simplifica el pago de obligaciones laborales periódicas, integrando la liquidación de los distintos aportes por trabajador en una sola planilla y facilitando el abono por medios electrónicos	
Concientización	Colombia se formaliza	2010		<p>Reúne un conjunto de programas con el objetivo de fomentar la formalización empresarial y laboral de Colombia, como las Ruedas de Formalización y las Brigadas de Formalización del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Las brigadas funcionaron hasta 2014, luego las cámaras del comercio siguieron efectuando acciones a menor escala, como talleres de formalización empresarial y capacitación.</p> <p>Adicionalmente, Mintrabajo aumentó su planta de inspectores de 424 en 2010 a 904 en 2017, y el número de inspecciones de 9.000 a más de 44.000, respectivamente.</p>	<p>Galiani et al. (2016): talleres de formalización llevados a cabo en Bogotá no tuvieron efecto sobre las decisiones de registro de las empresas, las visitas de agentes de la Cámara de Comercio aumentaron la probabilidad de registrarse en 32 p.p, pero efecto desapareció después de un año.</p> <p>Las cifras oficiales indican que se formalizaron un 33% y un 40% de empresarios sensibilizados en 2012 y 2013 (casi 160 mil en total)</p>
Incentivo tributario	Ley de Formalización y Generación de Empleo	2010		Redujo costes no salariales para pequeñas empresas que inicien actividades desde la vigencia de la ley y hasta fines de 2014 (tarifa de 0% en la matrícula mercantil y del impuesto a la renta por 2 años). Cualquier empresa que contrate a los trabajadores	No se encontraron efectos significativos sobre la contratación de empleo formal, tampoco en términos de informalidad empresarial (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018). Galiani et al. (2016): después de un año de operaciones, los efectos de los incentivos para empresas de Bogotá desaparecieron, lo cual “sugiere

			vulnerables podía descontar una parte de las contribuciones sociales de su impuesto de renta por hasta 2 años. Introdujo rebajas tributarias y de aportes parafiscales para pequeñas empresas, con beneficios decrecientes hasta el 6º año.	que algunas de las firmas que decidieron formalizarse no encontraron suficientemente beneficioso quedarse en el sector formal”.
Fiscalización	Restructuración Superintendencia de Industria y Comercio	2011	Empezó a cumplir funciones de inspección y efectuar visitas periódicas a comerciantes para promover el registro empresarial.	Entre 2012 y 2017, se realizaron 1.828 inspecciones, registrando 1.258 establecimientos y sancionando a 239 (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018)
Colaboración	Acuerdos de formalización	2012	Acuerdos suscritos entre uno o varios empleadores y la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo con compromisos concretos y evaluables de mejora en formalización, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia. Consienten la condonación de multas y la suspensión de las actuaciones administrativas a cambio de contratación directa de los trabajadores.	Entre 2012 y 2017, el Ministerio del Trabajo ha firmado 215 acuerdos de formalización, permitiendo que 29.126 personas se convirtieran en trabajadores vinculados mediante la celebración de contratos laborales.
Simplificación administrativa	Decreto antitrámites	2012	Eliminación y simplificación de trámites, reduciendo el costo y tiempo para formalizar una empresa	
	Estrategia de Formalización a la Medida	2012	Pretende responder a las necesidades puntuales de formalización en sectores de la economía que más actividades informales registran, como el transporte, el agropecuario, la construcción, y de ocupaciones laboralmente muy vulnerables como las manicuristas y los recicladores. Entre otro, condiciona la refrendación de la tarjeta mensual de operación de taxistas al pago de la seguridad social.	
Incentivo tributario	Reforma Tributaria	2012	Eliminó 13,5 p.p. de aportes parafiscales (hasta 2012, los costes no salariales superaban el 60% del salario básico). Como	Fernández y Villar (2016): la reforma provocó una reducción de alrededor de 2 p.p. en la tasa de informalidad entre 2012 y 2014. Bernal et al. (2017)

				una alternativa, se creó un nuevo impuesto “para la equidad”, CREE, de 8%, mientras que la tarifa del impuesto general a la renta para las personas jurídicas disminuyó de 33% a 25%.	destacan un impacto sobre el empleo formal (4,3%) y salarios (2,7%) en una empresa promedio. Unos 145.000 nuevos empleos fueron generados gracias a la reforma, aunque exclusivamente por micro y pequeñas empresas.
	Modificación tributaria	2014 2016		Se eliminó el impuesto CREE y se aumentó temporalmente la tarifa general de renta de las empresas, quedando de nuevo en 33% para 2019; Se mantuvo siempre, sin embargo, la rebaja de 13,5 p.p. en los recargos extrasalariales.	
Derechos laborales	Decreto 2616	2013		Introduce la posibilidad de cotizar por semanas efectivamente trabajadas sin retirarse del régimen subsidiado de salud y pensiones, para personas que laboran de forma habitual no más de 21 días al mes, recibiendo remuneración menor al salario mínimo. En 2017, los trabajadores contratados por semanas superaban las 40.000 personas mensuales, mostrando una leve tendencia al alza (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018).	
Concientización	Campaña COLabora	2013		Programa de atención al público que aprovecha los canales telefónico, presencial, escrito y virtual para mejorar el acceso a información relacionada con los derechos y deberes laborales de todos los ciudadanos. En 2017, atendía casi 140.000 consultas por mes.	
Multi enfoque	Red Nacional Formalización Laboral	2014		Ejecuta acciones en los campos de la promoción, la capacitación, la orientación, el acompañamiento, la intervención en la afiliación, el seguimiento y el control de los proyectos, estrategia y actividades orientadas a la formalización laboral de los trabajadores, incluyendo la vinculación al Sistema de Protección Social. Se hace a través de mesas técnicas y de alianzas con sindicatos, asociaciones gremiales y entidades públicas y privadas que decidan vincularse voluntariamente. Se han capacitado a más de 120.000 personas entre 2014 y 2017.	
Incentivo tributario	Ley Pro-Joven	2016	Jóvenes de hasta 28 o 35 años	Exime a las empresas que hayan vinculado personal adicional de entre 18 y 28 años del pago del 4% a las cajas de compensación familiar por el primer año de afiliación. Exonera a las nuevas empresas constituidas por jóvenes de entre 18 y 35 años de edad del pago de registro mercantil y de su primera renovación.	
Simplificación tributaria	Monotributo	2016	Pequeñas actividades comerciales	Permite a personas naturales, con cierto metraje de establecimientos y umbral de ingresos, pagar un único tributo, dividido en cuotas, en lugar del IVA, impuesto a la renta y sus complementarios, simplificando	Durante el 2017 se inscribieron en la administración de impuestos 84 pequeños comerciantes, de los cuales apenas 12 calificaron para acogerse y sólo uno continuó el proceso. A marzo de 2018, para la

				además la declaración de la renta. Una parte se destina al impuesto nacional y otra, a un ahorro para la vejez, Sistema General de Riesgos Laborales y caja de compensación.	declaración del año gravable 2017, había menos de 50 inscritos.
ECUADOR					
Derechos laborales	Seguro Social Campesino	2001	Trabajadores rurales y de pesca artesanal	Seguro que incluye prestaciones de salud y pensiones y está basado en aportes individuales (menor parte), de empleador, otros seguros y estatales.	En 2009 contabiliza una cobertura de 917.417 personas, 227.694 familias, y un total de 34.729 jubilados (Durán Valverde, 2013)
Derechos laborales		2008		Prohibición de la tercerización laboral y la contratación por horas, que buscaban garantizar la jornada parcial con estabilidad, protección integral, remuneración proporcional y derecho a todos los beneficios de ley.	
Fiscalización	Plan Nacional Buen Vivir 2009-2013	2008		Uno de ejes fundamentales es el incremento de la cobertura de la seguridad social y del cumplimiento de la normativa laboral, con la meta para 2013 de llevar al 40% los trabajadores que tengan seguridad social	
Fiscalización		2008		Reestructuración y fortalecimiento de las inspectorías del trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales (MRL). Se activó un estilo más proactivo de visitas y se incrementó el número de inspectores, que pasaron de 65 en 2006 a 245 en 2011.	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): el número de empleadores registrados aumentó de 140.759 en 2008 a 320.823 en 2011. Los afiliados al seguro general obligatorio subieron un 81,4% entre 2007 y julio de 2013. BM (2012): un 50% de las empresas inspeccionadas en el último año cumplen con la afiliación de sus trabajadores, frente a cerca del 20% de las empresas que no lo fueran; con el impacto marginal sobre afiliaciones de inspecciones de 0,15 (MRL) y 0,17 (IESS).
Incentivo cobertura		2010		Flexibilización de condiciones del acceso a la salud, al reducir el período de carencia y permitir la inclusión de los trabajadores a tiempo parcial, los cónyuges (con un aporte reducido) y los hijos menores de 18 años (antes se necesitaba 6 contribuciones continuas, y solo se incluía a los menores de 7 años).	

Sanción	Código Orgánico Integral Penal	2011		Tras el plebiscito que aprobó tipificar como infracción penal la no afiliación al Instituto de Seguridad Social (IESS) de los trabajadores dependientes, se incorporó en la legislación en 2014, con condenas de hasta 3 años de prisión por retención ilegal de aportes y multas y prisión por hasta 7 días por no afiliación	IESS: afiliación a la seguridad social pasó del 33% en 2010 al 38% en 2011, el número de empleadores inscritos subió casi 50%. BM (2012): señal de intolerancia sirvió como estímulo para inscripción, pero el impacto no es comprobado.
Fortalecimiento institucional	Programa Trabajo Digno	2010 2011	Trabajadores domésticos (2010), posteriormente todos (2011)	Campaña de concientización y reforzamiento de la inspección de trabajo, Trabajo doméstico: visitas a los hogares con el fin de detectar el incumplimiento de inscripción y normas laborales.	Trabajo doméstico: habría contribuido al proceso de formalización (incremento del 37% en el número de afiliados entre 2009 y 2010), aunque también parece haberse reducido el número total de empleos (Bosch et al., 2013). BM (2012): hay una correlación positiva y significativa entre haber sido inspeccionado y el cumplimiento de la normativa. Aunque un 12% de los inspeccionados seguían sin número fiscal y un 50% sin inscripción de sus trabajadores.
Incentivo	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)	2012	Emprendimientos familiares y pequeñas empresas	Entrega a las empresas inscritas como en LOEPS un mayor acceso al crédito, beneficios fiscales, participación en programas de formación y asesoramiento técnico, simplificación de la inscripción y exenciones tributarias, acceso preferencial en las compras por parte del Estado y acceso a la seguridad social.	
Incentivo	Plan Estratégico Min. Trabajo 2013-2017	2012		Busca incrementar el porcentaje de la población económicamente activa de 15 años y más afiliada a la seguridad social del 41% en 2012 al 60% en 2017, y a nivel rural, de 32,7% a 50,0%. Genera incentivos y procedimientos para registro voluntario de trabajadores por cuenta propia y con ingreso cero.	
Derechos laborales	Ley de justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar	2015		Elimina la tercerización y la contratación por horas, crea figura de “despido ineficaz” (embarazadas, por orientación sexual, discapacidad) e introduce indemnización por éste. Extiende el derecho a la seguridad social a los trabajadores domésticos y a las amas de casa no pagados, con contribuciones en este último caso financiadas por el Estado.	

Incentivo	Ley orgánica para promoción del trabajo juvenil	2016	Jóvenes entre 18 y 26 años	Establece que el pago del aporte del empleador en contratos juveniles será cubierto por el Estado hasta dos salarios básicos unificados del trabajador por un año, siempre que estos contratos no superen el 20% de la nómina. Obliga a las empresas con más de 100 trabajadores estables a vincular a un número de pasantes no menor de 2% de su plantilla. Permite extender jornadas diarias, siempre que no superen el máximo de horas semanales.
PARAGUAY				
Institucionalidad	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	2000		Organismo encargado de las políticas nacionales de formación y capacitación laboral integrado por los representantes del gobierno nacional y locales, las instituciones formativas y de capacitación laboral y los beneficiarios.
Seguridad social		2003	Grupos específicos	Incorporación de nuevos grupos como aportantes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones: estibadores de puertos, funcionarios de la Fiscalía General del Estado, docentes privados y artistas
Simplificación tributaria	Régimen Simplificado de Tributación	2007	Trabajadores por cuenta propia	Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes (para personas que se desempeñan bajo la forma de empresas unipersonales dentro de actividades comerciales, industriales o de servicios). Tienen que pagar impuesto de 10% sobre ingresos presuntos o reales (el que sea menor).
Institucionalidad		2008 2009		Instalación de Mesas de Generación de Empleo Juvenil, de la Mesa Permanente Tripartita ad honorem para la atención de problemas y conflictos laborales y de la Mesa de Derechos Fundamentales y Erradicación del Trabajo Forzoso.
Fiscalización	Operativo Trabajo Decente	2008		Acciones destinadas a disminuir la evasión de contribuciones, cruzando información de distintas entidades del sector público que se relacionan con empresas privadas.
Multi enfoque	Ley para las micro, pequeñas y	2012		Centralización de los trámites de registro en un sistema único tanto para la apertura como cierre de las empresas. Facilita otorgamiento de una cédula mipymes que da acceso a los programas de capacitación, financiamiento, régimen tributario y laboral específico, y además certifica que se encuentran en regla en materia tributaria. Contempla un tributo específico para microempresas y un sistema contable simplificado. Posibilidad de sustitución de multas por incumplimiento laboral por capacitación.

	medianas empresas			Introducción de productos financieros con tasas preferenciales, programas de capital semilla, etc. Un régimen específico que reduce los costos laborales de la contratación temporal de personal, donde se puede contratar por hasta 2 años sin coste indemnizatorio.	
Derechos laborales	Ley N° 4.933	2013	Trabajadores por cuenta propia	Habilita la inclusión voluntaria de los trabajadores independientes, empleadores, amas de casa y trabajadores domésticos al seguro social - Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Previsión Social (no implica incorporación al seguro de salud).	
Institucionalidad	Creación del MTESS	2013		Creación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, encargado de velar por la protección de trabajadores, hacer cumplir la legislación laboral y formular y ejecutar las políticas en materia socio-laboral	
Multi enfoque	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030	2014		Plan de tres ejes: la reducción de la pobreza y desarrollo social, el crecimiento económico inclusivo y la inserción del Paraguay al mundo en forma adecuada. Destaca como objetivo la formalización (alcanzar el 90% de la formalización de la actividad económica en los principales sectores).	
Sensibilización	Plan Nacional Formalización y Lucha contra la Ilegalidad	2014		Se conforma un equipo interinstitucional de distintos ministerios, el Instituto de Previsión Social (IPS), representantes de organizaciones de empresas, trabajadores y abogados, para organizar campañas de sensibilización y educativas sobre los beneficios de la formalización y operativos de regularización en sectores específicos de la economía.	
Fiscalización		2015		Acciones de fiscalización dirigidas a segmentos específicos, persiguiendo la formalización de las empresas. Tomando como ejemplo el modelo de la Comisión Interinstitucional de Transporte, que aplicó la intervención de organismos de transporte con las dependencias responsables de la aplicación de la legislación laboral y de la seguridad social para formalizar las actividades y trabajadores en este sector.	
Derechos laborales	Ley del trabajo doméstico	2015	Trabajadores domésticos	Estableció la edad mínima, duración de la jornada y modalidades para desarrollar la actividad –con retiro y sin retiro, determinó las remuneraciones, descansos y el salario mínimo legal asociado. Intervención en mediaciones	El Centro de Atención de Trabajadores Domésticos triplicó los casos atendidos en el contexto de la nueva legislación entre 2015 y 2016. En 2016, 15% de atenciones fueron mediaciones en trabajo doméstico (MTESS).
Colaboración		2017		Convenios de cooperación intergubernamentales para la formalización de las empresas y el empleo en el sector específico (empresas de seguridad privada, etc.).	

PERÚ

Incentivo tributario	Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa	2003	Micro y pequeñas empresas, el universo ampliado paulatinamente	<p>Redujo costos no salariales para trabajadores de microempresas (hasta 10 trabajadores) a menos de la cuarta parte del régimen general, y el costo de despido a la tercera parte (OIT, 2018): redujo pago por despido injustificado y gratificaciones, entre otros, estableció el cofinanciamiento entre el Estado y el empleador para afiliar a los trabajadores al sistema de seguridad social, disminuyó la tasa de impuesto sobre las ventas netas de 2,5% a 1,5%.</p> <p>Desde 2008, se redujo el coste para empresas de hasta 100 trabajadores en alrededor del 50%. En 2013 se elimina el límite del número de trabajadores.</p>	<p>Chacaltana (2008): se logró una cobertura mínima, Jaramillo (2013) llega a resultados similares. Chacaltana (2016): la reforma, aproximada vía coste laboral promedio ponderado por región, y las mejoras en la inspección del trabajo no incidieron significativamente en el proceso de formalización entre 2002 y 2012, mientras que el crecimiento fue el principal motor de ésta.</p>
	Régimen Único Simplificado	2004	Microempresas y personas naturales emprendedores	Permite el pago de una cuota fija en vez del impuesto a la renta, al valor agregado y de promoción municipal. Exonera a las microempresas de llevar todos los libros contables.	
Simplificación	Planilla electrónica	2007	Empresas con 3 y más trabajadores	<p>Empleadores deben reportar mensualmente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria la información correspondiente a sus trabajadores (salarios, modalidad contractual). La norma elimina costes de tramitación de antiguas planillas físicas.</p>	<p>El empleo formal empezó a crecer algo más rápido que la ocupación total, en particular a partir del año 2006. El empleo privado formal en firmas de 5 y más trabajadores aumentó 54% entre 2007 y 2008 (al introducir la planilla), lo mismo que entre 2002 y 2007; en firmas de más de 3 trabajadores creció 26% en 2008-11 (Díaz, 2014).</p> <p>Ha incrementado la capacidad del Ministerio de Trabajo para supervisar y fiscalizar. Se estima que - controlando por crecimiento- ha contribuido al registro de 276 mil nuevos empleos formales en 2008 (OIT,</p>

				2015). En todo caso, la cobertura alcanzaba sólo 7% de mype en 2008.
Fiscalización	Plan RETO	2008	Operativo Nacional sobre Registro de Trabajadores Obligatorio. Brigadas de inspección que verifican la incorporación en planilla de los trabajadores asalariados privados no registrados y del aporte del Seguro Social, extendido a todos los ámbitos regionales. Principio de primacía de realidad en la definición de la relación laboral.	Plan RETO logró que 46 mil trabajadores a nivel nacional fueran incorporados en la nómina entre dic. 2008 y mayo 2011, 73% de los que fueron detectados como informales (Min. Trabajo). Sin embargo, la cifra estuvo lejos del objetivo: el número de empresas fiscalizadas alcanzó un 37% del previsto, mientras que el número de personas incorporadas a planillas llegó a ser el 8,7% del esperado (OIT, 2015).
Simplificación administrativa	Tramifácil	2008	Mecanismo para ampliar la cobertura de aplicación de los procesos de simplificación de trámites para la obtención de licencias municipales de funcionamiento	Mullainathan y Schnabl (2010) destacan el impacto positivo de la simplificación, aunque la mayoría de los dueños de empresas pedían licencias provisionales, considerando que tiene pocas posibilidades de sobrevivir el primer año.
Fiscalización	Superintendencia Fiscalización Laboral	2012	Creación de la entidad que supervisa el cumplimiento de la normativa laboral e impone las sanciones respectivas, con aumento de sanciones por incumplimiento de las normas laborales de hasta 10 veces con respecto a la ley anterior (de Inspección de Trabajo, 2006).	
Incentivo	Plan Nacional Diversificación Productiva	2014	Meta de reducción de la informalidad de 10 p.p. a 2021 y 20 p.p. a 2030, mediante tres ejes: impulso a los nuevos sectores exportadores formales, eliminación de sobrecostos (simplificación de trámites, regulaciones de seguridad y salud), impulso a la productividad (que incrementaría los ingresos de trabajadores con menos rendimiento)	
Multi enfoque	Estrategia Sectorial para Formalización Laboral	2014	Busca reducir la informalidad 4 puntos para 2016, mediante mejora de los incentivos a la formalización y fortalecimiento de las capacidades fiscalizadoras: campañas de difusión, capacitación, operativos de inspección, acceso online a herramientas y pago de cotizaciones, fortalecimiento de servicios laborales e impulso al diálogo tripartita, entre otros.	
Fiscalización	Ley 30.814 y decreto respectivo	2018	Fortalece el Sistema de Inspección del Trabajo, establece las normas necesarias para optimizar su funcionamiento, fijando las facultades y atribuciones de los inspectores de trabajo. Faculta a realizar las	

				actuaciones inspectivas y el procedimiento sancionador, total o parcialmente, a través de tecnologías y medios electrónicos.	
URUGUAY					
Negocia-ción colectiva		2005		Restablecimiento de la negociación colectiva, que pasó a ser tripartita por rama. Se volvió a convocar a los Consejos de Salarios, con representes de las cúpulas empresariales y sindicales, responsables de fijar el monto mínimo de salarios por categoría laboral. Se hizo la convocatoria al Consejo Tripartito para el Sector Rural y la convocatoria a negociar colectivamente salarios para el sector público. Se creó la Comisión Tripartita en el ámbito de la Inspección del Trabajo. Se promulgó la Ley de Libertad Sindical.	
		2009		Modificación según la cual el gobierno dejó de tener la prerrogativa de no aprobar un convenio si discrepa con los términos acordados, debilitando su papel en la determinación salarial	
Derechos laborales	Ley de regulación del trabajo doméstico	2006	Trabajadores domésticos	Equiparó al sector con el resto de trabajadores del país en términos de derechos laborales. Se incorporaron a los consejos de salarios. Se regularon las condiciones de trabajo (horarios, descansos, seguro de desempleo e indemnización de despido, entre otras). Se realizaron campañas dirigidas a la capacitación de los trabajadores del sector y a la sensibilización de la sociedad sobre los derechos laborales de los trabajadores domésticos.	
Incentivo tributario	Régimen de IVA mínimo	2006	Pequeñas empresas con cierto umbral de facturación	Pago mínimo mensual en concepto del impuesto al valor agregado (IVA). Se exime del Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto al Patrimonio Empresarial. Incorpora mecanismo de aplicación reducida y gradual del IVA y de los aportes patronales durante los dos primeros ejercicios económicos en actividad.	
Incentivo tributario	Monotributo	2006	Empresas unipersonales y trabajadores independientes (en vía pública, por	Posibilidad de aportar mediante el monotributo al Banco de Previsión Social (BPS), pagando un único gravamen en sustitución de todos los impuestos nacionales, con excepción de los impuestos a	A fines del 2012, la cantidad de empresas afiliadas al BPS bajo la modalidad de monotributo superó las 26 mil, 7 veces la cifra de junio 2007 (OIT, 2014). En 2007-2009, la cantidad promedio anual de empresas unipersonales cotizantes aumentó en un 22%

		cuenta propia y sus cónyuges colaboradores)	la importación y los aportes al sistema de seguridad social, con disminución de los montos aportados.	comparado con 2005; son las empresas unipersonales las que registran el mayor dinamismo (5,1%), comparado con 1,7% de pequeñas empresas (Durán Valverde, 2013)
	Monotributo social	2011	Emprendimientos personales o de 4-5 socios con personas por debajo de línea de pobreza / vulnerables	Proporciona cobertura previsional a cambio de un aporte reducido en sustitución de las contribuciones de seguridad social y de todos los impuestos nacionales vigentes excluidos los de importación. Pueden acceder a la cobertura médica a través de Fondo Nacional de Salud, con un pago adicional.
Incentivo tributario	Reforma tributaria	2007		Incentivos fiscales (mediante reducciones del impuesto a las rentas de las actividades empresariales) a la inversión productiva con creación de empleo formal, lo que promovió la concreción de proyectos que crean nuevos puestos de trabajo formales. Redujo aportes patronales a la seguridad social los de los sectores comercio y servicios, e incrementó los de la industria manufacturera. Se autorizó deducir del Impuesto a las Rentas Empresariales el 50% del monto de aumentos anuales de salarios. Ampliación del monotributo para los trabajadores por cuenta propia y sus cónyuges colaboradores.
Incentivo	Decreto 455	2007		Reglamentó la Ley de Inversiones (1998) que buscaba incentivar el aumento de la inversión. También estableció objetivos explícitos de crecimiento del empleo, etc.
Derechos laborales	Reforma de la salud	2008		Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Extensión de la cobertura a la familia de los trabajadores que realizan cotizaciones a la seguridad social (hijos, vía el incremento de la tasa, y desde 2010 – los cónyuges).

					(sobre todo de menor nivel educativo) muestran mayor caída en la formalidad.
Derechos laborales	Ley sobre jornada laboral y régimen de descansos en el sector rural	2008	Trabajadores rurales	Limitó la jornada laboral y estableció descansos intermedios, entre jornadas y semanales para los trabajadores rurales. La duración máxima de la jornada de trabajo no podrá superar 8 horas diarias y 48 horas semanales por cada 6 días trabajados. Se creó una Comisión de Seguimiento, para controlar y evaluar la aplicación del régimen	
Seguro desempleo		2008		Se establecieron beneficios para situaciones de crisis; un subsidio especial para algunos sectores. Se amplió la cobertura de las asignaciones familiares a todos los titulares de los hogares beneficiados. Se pasó de un sistema de pago de monto fijo a un sistema de pago decreciente (manteniendo el mismo monto total de subsidio). Se redujo la duración del subsidio bajo la modalidad de suspensión del trabajo, de seis a cuatro meses, y se permitió el cobro al tener otras actividades remuneradas.	Sistema de pago decreciente tuvo impacto positivo en la duración del desempleo, que se redujo (Amarante et al., 2013).
Incentivo	Ley 19.689	2018		Establece incentivos para la generación de nuevos puestos de trabajo mediante el subsidio al salario para nuevas contrataciones de personas sin actividad laboral: del 25% (para trabajadores de 15 a 44 años) y 40% (para trabajadores desde 45 años en adelante) de las retribuciones mensuales, con salario base máximo equivalente a 2,5 SM, por hasta 18 meses. Subsidios para reducción de horas o licencias adicionales para trabajadores jóvenes que están estudiando.	
Seguro	Fondo Garantía de Créditos Laborales	2019		Ante la insolvencia del empleador, asegurará a los trabajadores dependientes de la actividad privada formales.	